

Mas dignacion de V. Excmo. Senorio de su Real Audiencia  
sea mi fiel proveida y practicada. Con lo  
que se puede de su pensar en sus papeles.

Yo Proveedor y pu. de V. Excmo. los  
señores que puede la sup. y en y por lo. Granada 1 de  
Diciembre de 1534.

Ch. M. S.

Al M. R. S. de V. Excmo.  
de V. Excmo. los señores

de V. Excmo. los señores

M. R. S. de V. Excmo. los señores de Lorca

